

RIO GALLEGOS, 01 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 17.476/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición Área Comunicación - Orientación Semiología de los Géneros Masivos Profesor Adjunto - Dedicación Completa según Resolución N° 150-CS-03;

QUE de fs. 37 a 39 obra Acta del Tribunal Evaluador que entendió en tal llamado;

QUE en dicha Acta se recomienda la designación del Arq. Guillermo MELGAREJO en el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 43 obra informe del Secretario de Hacienda y Administración en el cual se especifica que la UARG cuenta con crédito presupuestario suficiente para la designación que se propicia en el PROGRAMA 26- ACTIVIDAD 4, por la diferencia resultante de costo entre las categorías Adjunto y Asistente;

QUE obra Despacho N° 110/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando dar de baja al Prof. MELGAREJO en el cargo interino Categoría Asistente Dedicación Completa (G-227/02) a partir del 11 de Agosto de 2005, designarlo en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales- Subdisciplina Información - Especialidad Otras - Comunicación - Área Comunicación- Orientación Semiología de los Géneros Masivos (1-5-46-99-3-2), a partir del 11 de Agosto de 2005 y por el término de SIETE (7) años y afectar el gasto que demande la diferencia de categoría al PROGRAMA 26 - ACTIVIDAD 4;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- DAR DE BAJA a partir del 11 de Agosto de 2005 al Prof. Guillermo MELGAREJO (C.U.I.L. N° 20-18224164-5) en el cargo interino Categoría Asistente Dedicación Completa (G-227/02), en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a partir del 12 de Agosto de 2005 y por el término de SIETE (7) años al Prof. Guillermo MELGAREJO (C.U.I.L. N° 20-18224164-5) en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales- Subdisciplina Información - Especialidad: Otras - Comunicación - Área Comunicación - Orientación Semiología de los Géneros Masivos (1-5-46-99-3-2), en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTÍCULO 3º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal al Programa 26 - Actividad 4 por la diferencia resultante de costo entre las categorías Adjunto y Asistente.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub. Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

353